CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DICTADAS POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, ANTE LA ALERTA AMARILLA POR EL DENGUE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE AGOSTO AL 10 DE OCTUBRE DE 2012, EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA GUACHIPILIN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

SANTA ANA, OCTUBRE DE 2012.

I N D I C E

CONTENIDO		PAGINAS
I.	Introducción	1
II.	Objetivos y alcance del examen	1
	1. Objetivo General.	1
	2. Alcance del Examen.	1
III.	Resumen de Procedimientos Realizados	2
IV.	Resultados del Examen	2
V.	Conclusión	2

Sr.
Oscar Uriel Morales
Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil
Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín.
Departamento de Santa Ana.
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 195 y 207 inicios 4 y 5 de la Constitución de la República, y Art. 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente, así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base a solicitud presentada a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la Republica, por parte del Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en funciones, la Oficina Regional de Santa Ana, emitió la Orden de Trabajo No. OREGSA-059/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, para realizar Examen Especial Relacionado con el Seguimiento a la Verificación del Cumplimiento de las Medidas Dictadas por el Director de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante la Alerta Amarilla por el Dengue, por el Periodo comprendido del 17 de agosto al 10 de octubre de 2012, a la Comisión Municipal de protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres de la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín, Departamento de Santa Ana.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la activación de la Comisión Municipal de Protección Civil, del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y las Acciones realizadas ante la declaratoria de los diferentes grados de alerta en el territorio nacional por el brote de la epidemia del Dengue, el día 17 de agosto de 2012.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en verificar la documentación relacionada a la activación de la Comisión Municipal de Protección Civil, del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y las Acciones realizadas para eliminar o disminuir el brote del dengue, ante la declaratoria de los diferentes grados de alerta en el territorio nacional por el brote de la epidemia del Dengue, el día 17 de agosto de 2012.

Nuestro examen fue desarrollado con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

Se solicitó y se analizó la documentación proporcionada por el Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, consistente en el Acta de Activación de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; Centro de Operaciones de Emergencia Municipal, Plan Municipal de Acción ante la Declaratoria de Alerta Amarilla por Incremento de Casos de Dengue, agosto- septiembre de 2012, y las medidas que se llevaron a cabo para la eliminación y disminución del brote del Dengue.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se detectaron condiciones que ameriten ser reportadas.

V. CONCLUSION

De conformidad a los procedimientos de auditoría realizados, concluimos que la Comisión Municipal de Protección Civil, cumplió con las medidas dictadas por El Director de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, ante la Alerta Amarilla por el Dengue por el periodo del 17 de agosto al 10 de octubre de 2012.

Es importante aclarar que en visita preliminar realizada a la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de la Municipalidad de Santa Rosa Guachipilín del Departamento de Santa Ana no contaba con la información solicitada; sin embargo, durante el desarrollo del Examen Especial a la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, si fue proporcionada, externando que la poseía el representante de Protección Civil Delegado de la Municipalidad.

Santa Ana, 22 de octubre de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.